

« 2.021 Año del Bicentenario del Dia Grande de Jujuy » PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

POF/MRC.-

EXP. Nº 615-1989/2021.-

DECRETO

SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO:

Este expediente, carafulado: "INSTITUTO DE VIVIENDA" Y URBANISMO DE JUJUY - DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE - MODIFICACIÓN PRESIDEIESTABIA. A LA LEVA ADMINISTRATIVO CONTABLE - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS - EJERCICIO 2021 № 3"; y

CONSIDERANDO:

Que atento los créditos presupuestarios asignados al Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2021 – Ley Nº 6213, el Organismo actuante manifiesta la necesidad de crear la partida denominada "Costo Financiero de Obras" a fin de afrontar las erogaciones en concepto de intereses por mora en el pago de los Certificados de Obras que demandan las obras financiadas con Recursos Nacionales y Provinciales.

Que a fs. 8 interviene la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la prosecución del trámite de autos conforme términos de la Resolución Nº 1252-IVUJ-2021.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LE JUSTI AR A DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 - Ley № 6213 conforme se indica a continuación: signador en la artua. - Ejercicio ZUZ1 - Ley INTOZ I Scomonne Se maica a continuación. Campatica de la continuación.

SE DISMINUYE:

Table Cos de Para la costa de la continuación de la co

JURISDICCIÓN: G- ORGÁNISMOS DESCENTRALIZADOS U. DE O.: 1171 G-2 - INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY

U. DE O.:

FINALIDAD:

FUNCIÓN:

Sección:

Sección:

Sector:

Part. Parcial:

Part. S Parcial:

Part. Parcial:

Part. S

Part. S.Parcial: 192- COMBUSTIBLE-LEYES Nº 23966 Y 244464 - FONAVI Aporte Pcial, al Plan de Emerg. Habitacional y Solidaridad 2.5.8.8.192.004

EL GO READAD DE DE LA PRESENTA

SE CREA:

4 - BIENESTAR SOCIAL 2 - VIVIENDA Y URBANISMO FINALIDAD: FUNCIÓN: Sección: 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

Sector: 5 - INVERSIÓN REAL James degraphed as Castion is fightened Sector: 5 - INVERSION REAL

Fart, Ppal.: 8 - TRABAJOS PÚBLICOS

Fart, Parcial: 8 - TRABAJOS PÚBLICOS - CON RECURSOS AFECTADOS

Part, S. Parcial: 192- COMBUSTIBLE-LEYES Nº 23966 Y 244464 - FONAVI 45.000.000,00 45.000.000,00

45.000.000,00 Costo Financiero de Obras 45.000.000,00 2.5.8.8.192.010



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2 - CORRESPONDE A DECRETO Nº

ARTÍCULO 2º.- 2 El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese, tomen razón Fiscalia de Estado y Tribunal de Cuentas. publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia e Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

off issin court. Se vice

Compiller VI Iva i

\$ 16 es 5 05.

granda Vici Hall and 1 F

PN. GERARDO RUBEN MORALES rationicaci neg tog seneral attriber a ap

MICH THE THE CONTESTS

MINISTRO DE HAJIENDA Y FINANZAS